

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20266000254431



Bogotá D.C. 14-07-2026

ANÓNIMO

Correo electrónico: anonimo12@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Radicado IDR N°20262100363112 del 26 de junio del 2026
derecho de petición.

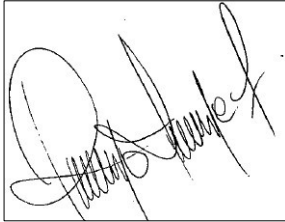
Cordial saludo,

En atención al tema de referencia, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR le informa que, de acuerdo con el Decreto 646 de 2025, la competencia y atención a su denuncia, está a cargo del Jardín Botánico de Bogotá, porque es la entidad encargada de la planificación y el diseño paisajístico de la silvicultura urbana en sus actividades de plantación, establecimiento y mantenimiento del arbolado y la jardinería de Bogotá D.C. y a la Secretaría Distrital de Ambiente por ser la entidad a cargo de realizar acciones de autoridad ambiental.

De acuerdo a lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, la Subdirección Técnica de Parques da traslado a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA y al Jardín Botánico de Bogotá, para que, en el marco de sus funciones y competencias se pronuncie ante la situación que describe en su comunicación la cual está relacionada con posibles plantaciones no permitidas dentro del parque San Francisco ubicado en la localidad de Puente Aranda código 16-04.

Por último, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD continuará promoviendo la actividad física y el acceso al deporte y la recreación con enfoque diferencial e incluyente, para los ciudadanos del Distrito Capital.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: Radicado IDRD No. 20262100363112 un (1) pdf con un (1) folio

Copia: Jardín Botánico de Bogotá: correspondencia@jbb.gov.co

Secretaría Distrital de Ambiente: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Elaboró: Diana Milena Niño Díaz – contratista STP IDRD

Proyectó: Diana Milena Niño Díaz – contratista STP IDRD

Revisó: Hugo Andrés González Peralta– Líder ambiental STP

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques STP

		FORMATO ÚNICO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/O DENUNCIAS		Radicado Bogotá Te Escucha 4444302026		
FECHA: DD MM AA 22 06 2019		HORA:				
DATOS DEL PETICIONARIO						
Nombre completo / Anónimo				Anónimo ☒		
Documento de Identidad: TI CC CE PA OTRO		Número Doc:		1.030.652.676		
Dirección y localidad:						
Correo Electrónico:		anonimo12@gmail.com				
Número de Celular:		Teléfono Fijo:				
TIPO DE PETICIÓN	Consulta manifestación de su parecer sobre materias relacionadas con las atribuciones de autoridades públicas.	Denuncia por corrupción Manifestación de posible conducta irregular, para que se adelante la correspondiente investigación disciplinaria, fiscal o administrativa o penal	Derecho de petición de interés general Solicitud para que se preste un servicio o se cumpla una función de la entidad, para resolver necesidades de tipo comunitario.	☒	Derecho de petición de interés particular Solicitud de una persona para que se le resuelva un interrogante, inquietud o situación jurídica que sólo le interesa a ella o a su entorno.	Felicitación Manifestación por la satisfacción de una persona con relación a la prestación de un servicio por parte de la entidad pública.
	Queja Manifestación de descontento o inconformidad de una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.	Reclamo Derecho a reivindicar o demandar una solución, por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.	Solicitud de acceso a la información Facultad para solicitar y acceder a registros, informes, datos o documentos producidos o en posesión, control o custodia de una entidad derivadas del cumplimiento de sus funciones.		Solicitud de documentos Reproducción y entrega de documentos de una entidad, no reservados, como expedientes misionales, jurisdiccionales o administrativos.	Sugerencia Manifestación de una idea, opinión, aporte o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.
	MEDIO DE RECEPCIÓN	Telefónico	Presencial	Correo Electrónico	Redes Sociales	BTE ☒
	TEMA					
SIEMBRAS EN LA ZONA VERDE DE LA BIBLIOTECA						
REQUERIMIENTO						
ESTA QUEJA LA PRETENDI PRESENTAR EN LA BIBLIOTECA VIRGILIO BARCO. PERO ME INFORMARON QUE EL ASUNTO ERA DEL IDRD. COMO CUIDADANO HE REALIZADO SIEMBRAS EN LA ZONA VERDE DE LA BIBLIOTECA. EN PUNTOS DONDE NO HAY ARBOLES, PERO SI ORIFICIOS PARA SIEMBRAS. OSEA EN ESPACIOS VACIOS PRINCIPALMENTE JUNTO A LA ZONA VERDE VECINA DE LA CARRILERA. LAMENTABLEMENTE, EN EL MANTENIMIENTO QUE HACEN DE JARDINES REALIZAN LAS PODAS DE LAS PLANTAS SEMBRADAS. A MI ME HA PASADO MAS DE UNA VEZ Y A OTRAS PERSONAS QUE HAN HECHO LO MISMO. Y SON PLANTAS QUE HAN TENIDO MESES EN EL LUGAR Y AYUDAN AL PAISAJIMO SIN AFECTAR LA IMAGEN DEL LUGAR. ME PARECE UNA CONDUCTA IRREGULAR Y CONTRA LA NATURALEZA. SI LA SIEMBRA RESULTA SER "ILEGAL" BIEN PUEDEN RESEMBRARLA EN OTRO PUNTO DEL MISMO LUGAR PUES LA BIBLIOTECA COLINDA CON PUNTOS JUNTO A LA VIA FERREA QUE NO CORRESPONDEN AL LIMITE DE LA BIBLIOTECA. ME PARECE QUE LA CONDUCTA DE LA PODA ES AGRESIVA Y ANTIAMBIENTALISTA						
PERMITANOS CONOCERLE UN POCO MEJOR Recuerde que sus respuestas son voluntarias, confidenciales y se recopilan con fines estadísticos	Grupo Etario	Infante 7-10 años ☐	Adolescente 13-18 años ☐	SE COMUN	Adulto 29-59 años ☐	Persona mayor (60 a más) ☐
	Género	Femenino ☐	Masculino ☐	Trans género ☐	Otro ¿Cuál? ☐	No sé ☐
	Discapacidad	Física ☐	Cognitiva ☐	Multiple ☐	Psico-social ☐	Ninguna ☐
		Auditiva ☐	Sordo - cieguera ☐	Visual ☐	Otra ¿Cuál? ☐	No sé ☐
	Grupo étnico	Negro-Afro Palenquero ☐	Raizal ☐	Gitano Rrom ☐	Indígena ¿Cuál? ☐	Otro ¿Cuál? ☐
Población a la que pertenece	Comunidad rural y campesina ☐	Víctima conflicto armado ☐	Mujeres ☐	LGBTIQ+ ☐	Otra ¿Cuál? ☐	Ninguna ☐ No sé ☐
Aviso de privacidad: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y normas vinculantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Puede conocer las políticas del Instituto en el siguiente enlace: https://www.idrd.gov.co/politicas						